

JUNTA ASESORA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO
Reunión del Comité Ejecutivo
Lunes, 12 de Junio de 2023, 1:00 – 2:30 PM
Salud conductual del condado de Ventura (VCBH)
1911 Williams Drive, sala de capacitación (primer piso) •Oxnard, CA 93036

REUNIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL VÍA ZOOM

Zoom Participación

La siguiente información a la que se hace referencia a continuación se le proporciona para respaldar su asistencia a la próxima reunión del Comité Ejecutivo de BHAB a través de Zoom:

Únase a la reunión de zoom de la siguiente manera :

Únase a la reunión de Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/81014411236?pwd=KzJwU2phdVlxZkt4akJjajUwVGRDQT09>

Identificación de la reunión: 810 1441 1236

Contraseña: 785009

teléfono : 669-900-9128

Bajo AB 2449 Nuevas reglas de teleconferencia:

El comité ejecutivo de la Junta Asesora de Salud del Comportamiento del Condado de Ventura puede tomar medidas al comienzo de la reunión con respecto a las solicitudes de asignaciones de "Causa justa" o "Emergencia" siempre que se cumplan las pautas relacionadas con la Ley Brown. (Las pautas se enumeran en la última página de esta agenda).

AGENDA

- I. Llama para ordenar
- II. Pasar lista para determinar el quórum físico
- III. Pasar lista de miembros con causa justa
 - a. Indicar otras personas presentes en la sala mayores de 18 años
- IV. Aprobación de la Agenda – **ACCIÓN** (Roll Call)
- V. Aprobación del Acta del 8 de mayo de 2023 – **ACCIÓN** (Pasar lista)
- VI. Bienvenida y Presentaciones
- VII. Comentarios públicos (3 minutos por orador)
- VIII. Actualizaciones del director: Scott Gilman (10 min.)
- IX. Comentarios y anuncios de los miembros del Comité Ejecutivo (10 min.)
- X. Informe de la Secretaria/Anuncios: Janis Gardner (5 min.)
- XI. Nuevo negocio
 - A. Solicitudes de presentación
 - B. Recomendaciones de premios de reconocimiento
- XII. Desarrollar la agenda para la reunión general híbrida programada para el 26 de junio de 2023 a la 1:00 p. m.
 - A. *Viejo negocio*
 1. *Reanudación de las visitas al sitio: anuncio/solicitud de visitas al sitio: Michael Rodríguez, presidente (10 min.)*
 2. *Recomendación del grupo de trabajo del Defensor del Pueblo—Liz Warren (15 min.)*

B. Nuevo negocio

1. *Elección de funcionarios para el año fiscal 2023-24 - Comité de nominaciones - **ACCIÓN** (pasar lista) (15 min.)*
2. *Confirmar nuevo miembro general para un mandato de seis meses – Michael Rodríguez, presidente – **ACCIÓN** (pasar lista) (5 min.)*
3. *Informes del Comité BHAB (sigue el Informe/Anuncios del Secretario como puntos de agenda separados)*
 - a) *Comité de Prevención (9 de mayo) – Janis Parvin, Presidenta*
 - b) *Comité de Jóvenes y Familia (14 de junio) (Cancelada) – Kevin Clerici, Presidente*
 - c) *Comité de Jóvenes en Edad de Transición (TAY) (21 de junio) – Elizabeth R. Stone*
4. *Grupo de Trabajo del Informe Anual*
5. *Solicitudes de presentación*
6. *Recomendaciones de premios de reconocimiento*

XIII. Comentarios públicos (3 minutos por orador)

XIV. Aplazar

Próxima reunión: 10 de Julio de 2023

Todos los informes de la agenda y los datos de respaldo, incluidos los presentados de acuerdo con la Sección 54957.5 (b) (1) y (2) del Código de Gobierno, están disponibles con el Asistente de la Junta Asesora de Salud del Comportamiento en bhabadmin@ventura.org o en persona en Salud del Comportamiento del Condado de Ventura, 2^{do} piso, 1911 Williams Drive, Oxnard, California. Los mismos materiales estarán disponibles y adjuntos con cada tema de la agenda asociada, cuando se reciban, en el siguiente sitio web: www.vcbh.org/en/behavioral-health-advisory-board-meetings.

Bienvenidos a la reunión de la Junta Asesora de Salud del Comportamiento del Condado de Ventura. La siguiente información se proporciona para ayudarlo a comprender, seguir y participar en la reunión de la Junta:

Únase a la reunión de Zoom haciendo clic en el enlace proporcionado en la agenda a la hora y fecha programadas. Zoom comenzará inicialmente con una **sala de espera**; será admitido en la sala de reuniones cuando comience la reunión. Todos los participantes están silenciados al entrar para minimizar cualquier interrupción no deseada de los sonidos de fondo. Por favor, manténgase en silencio a menos que esté hablando.

Nota: La reunión se graba.

Comentarios públicos

- La Junta Asesora de Salud del Comportamiento (BHAB) agradece los comentarios de la comunidad, los consumidores y los miembros de la familia.
- El BHAB opera bajo la Ley Brown. Esto requiere que todas las reuniones sean reuniones abiertas, con la agenda y las actas publicadas. Se proporcionará un período de comentario público en todas las agendas de las reuniones.
- Debido a las leyes de confidencialidad, la Junta no puede responder directamente a un comentario público o discutir problemas específicos de los clientes sin las autorizaciones adecuadas de las personas involucradas.

- En todas las reuniones de BHAB, el Asistente de BHAB proporciona un Formulario de quejas para las personas que tienen inquietudes. El formulario es revisado de inmediato por la Gerencia de Calidad de VCBH. Las personas también pueden comunicarse con el Asistente de BHAB para solicitar un Formulario de queja de VCBH fuera de una reunión de BHAB o llamar al 1-888-567-2122.
- Las personas que tengan más inquietudes pueden regresar al BHAB para recibir ayuda .

Los comentarios públicos se pueden proporcionar utilizando una de las siguientes opciones:

b. Comentarios públicos por correo electrónico o postal antes de la reunión

Para hacer un comentario público por escrito, debe enviar un correo electrónico a bhabadmin@ventura.org, con el tema o tema específico de la agenda, si se trata de un comentario general, a más tardar a las 10:00 a. m. del día de la reunión de BHAB. Su comentario público por escrito también puede enviarse por correo a la siguiente dirección y debe ser recibido por el Asistente de BHAB a más tardar a las 10 a. m. del día de la reunión: Asistente de BHAB , 1911 Williams Drive, Suite 200, Oxnard, CA 93036

Indique en la línea de asunto el número del tema de la agenda (p. ej., el tema No. 9) sobre el que está comentando. Su comentario público por escrito enviado por correo electrónico o correo regular se distribuirá a los miembros de BHAB y se colocará en el registro de la reunión.

O

c. Comentario público de video usando Zoom

Puede usar la función de levantar la mano cuando el presidente invite a comentarios públicos de las siguientes maneras:

Si está ejecutando una versión anterior de Zoom, puede levantar la mano haciendo clic en el botón Participante en la parte inferior de la pantalla de Zoom y luego hacer clic en la función de levantar la mano en esa ventana de participante.

Si está ejecutando la versión más reciente de Zoom (5.4.9 y superior), puede levantar la mano haciendo clic en el botón Reacciones y luego haciendo clic en la función de levantar la mano. Su mano aparecerá en la esquina superior izquierda de su ventana Zoom individual, así como en la ventana del participante.

Comentario público de llamada usando Zoom Si se une a la reunión solo por teléfono, puede unirse a la cola de comentarios presionando *9 . Cuando sea su turno de hacer su comentario, presione *6 para cancelar el silencio y luego presione nuevamente para silenciarse después de hablar.

Nota: Su mano levantada aparecerá AL ANFITRIÓN en el orden en que fue recibida .

Los comentarios se toman en el orden en que se reciben en la ventana de cola/participante. Cuando sea su turno de hacer un comentario, se le pedirá que deje de silenciarse. **Los comentarios públicos sobre los puntos de la agenda se pueden hacer antes o durante la consideración de los puntos de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador.** Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. El cronometrador asignado hará un seguimiento de cada tiempo de comentario público. Cuando se acabe el tiempo, el cronometrador lo interrumpirá para informarle que ha alcanzado el máximo de 3 minutos. Al final de los tres minutos, se invitará a hablar a la siguiente persona en la cola de comentarios.

RECORDATORIO : Para minimizar las distracciones durante las reuniones públicas, todos los dispositivos de comunicación personal deben apagarse o ponerse en un modo no audible.

Directrices de asignación de "Causa justa" o "Emergencia para miembros" de la Ley Brown para los miembros de la junta:

Requisitos: un miembro de la junta/comisión local puede participar de forma remota sin publicar su ubicación física en la agenda si se cumplen todos los siguientes requisitos:

1. Quórum en Lugar Físico - Al menos un quórum de los miembros de la junta/comisión participa en persona desde un lugar físico singular claramente identificado en la agenda.
2. Acceso público: (tanto a distancia como en persona) El público puede acceder a la reunión a través de:
 - o Una plataforma audiovisual bidireccional o
 - o Un servicio telefónico bidireccional y una transmisión web en vivo de la reunión.
 - o Acceso público en persona a la ubicación física.

Circunstancias: Se aplica una de las siguientes circunstancias:

1. “ **Causa justa** ”: el miembro notifica al órgano legislativo lo antes posible, incluso al comienzo de una reunión ordinaria, de su necesidad de participar de forma remota por una causa justa, incluida una descripción general de las circunstancias relacionadas con su necesidad de comparecer de forma remota. en la reunión dada. Las disposiciones de esta cláusula no podrán ser utilizadas por ningún miembro del cuerpo legislativo por más de dos reuniones por año calendario. o
2. “ **Circunstancias de emergencia** ”: el miembro solicita participar en la reunión de forma remota debido a circunstancias de emergencia y la junta/comisión toma medidas para aprobar la solicitud. La junta/comisión solicitará una descripción general de las circunstancias relativas a la necesidad del miembro de comparecer a distancia en la reunión de que se trate. Por lo general, una descripción general de un artículo no debe exceder las 20 palabras y no requerirá que el miembro divulgue ningún diagnóstico médico o discapacidad, ni ninguna información médica personal.

Procedimientos:

1. **Solicitud de miembro** : un miembro deberá realizar una solicitud para participar de forma remota en una reunión de conformidad con esta cláusula lo antes posible. El miembro deberá hacer una solicitud por separado para cada reunión en la que busque participar de forma remota.
2. **Respuesta de la junta/comisión**: la junta/comisión puede tomar medidas sobre una solicitud para participar de forma remota en la primera oportunidad. Si la solicitud no deja suficiente tiempo para colocar la acción propuesta sobre dicha solicitud en la agenda publicada para la reunión para la cual se realiza la solicitud, el cuerpo legislativo puede tomar acción al comienzo de la reunión.
3. **Divulgación** : el miembro deberá divulgar públicamente en la reunión antes de que se tome cualquier medida, si hay otras personas mayores de 18 años presentes en la sala en la ubicación remota con el miembro, y la naturaleza general de la relación del miembro con tal individuos
4. **AMBOS Participación Audio y Visual** - El miembro deberá participar a través de tecnología de audio y visual.
5. **Límites a la participación remota** : las disposiciones de esta subdivisión [de la Ley Brown] no servirán como un medio para que ningún miembro de un cuerpo legislativo participe en las reuniones del cuerpo legislativo únicamente por teleconferencia desde una ubicación remota por un período de más de tres meses consecutivos o el 20 por ciento de las reuniones regulares de la agencia local dentro de un año calendario, o más de dos reuniones si el cuerpo legislativo se reúne regularmente menos de 10 veces por año calendario.

DEFINICIONES:

“ **Circunstancias de emergencia** ”: Una emergencia médica física o familiar que impide que un miembro asista personalmente.

“ **Causa justa** ” significa cualquiera de los siguientes:

1. Una necesidad de cuidado o cuidado de niños (para un hijo, padre, abuelo, nieto, hermano, cónyuge o pareja de hecho) que requiere que el miembro participe de forma remota.
2. Una enfermedad contagiosa impide que el miembro asista personalmente a la reunión.
3. Una necesidad relacionada con una discapacidad física o mental definida que no se satisface de otra manera.
4. Viajar por asuntos oficiales de Brown Act Bode u otra agencia estatal o local.
5. Just Cause se limita a dos instancias por año calendario.

Para obtener información adicional, consulte las páginas 4+ de la Guía de la Ley Brown: calbhbc.org/brown-act

Junta Asesora de Salud del Comportamiento del Condado de Ventura

Junio 2023

Informe de la Secretaria-

Hay una vacante para un nuevo miembro de BHAB en la oficina del supervisor Gorell.

Anuncios del secretario-

Junio es el Mes del Orgullo Nacional

El feriado nacional, “Juneteenth”, fue aprobado recientemente por la Junta de Supervisores del Condado de Ventura como feriado del condado. Todas las oficinas del condado estarán cerradas cada año por este feriado.

Las reuniones del Comité de Prevención de BHAB se han cambiado permanentemente al **cuarto martes de cada mes.**

La próxima reunión del Comité de Prevención sera el 25 de julio a las 3:15 p.m. Tenga en cuenta que, debido a las nuevas reglas de la Ley Brown, todos los miembros de BHAB y del comité deben asistir en persona.

Para establecer quórum, estamos pidiendo a cada

miembro de los comités que asista cada dos meses.

Información relacionada con la salud mental-

Interface Family and Children's Services llevará a cabo una celebración del 50 aniversario el 15 de julio de 3:00 a 6:00 pm en la cooperativa de ahorro y crédito del condado de Ventura. Habrá música en vivo, juegos y otras actividades. La admisión es gratis. Interface Children & Family Services se enfoca en asegurarse de que cada niño, adolescente, padre y adulto en la comunidad tenga todas las oportunidades para prosperar. Fundada en 1973, Interface es el proveedor de servicios sociales sin fines de lucro más completo del condado de Ventura, que incluye **tratamiento de trauma y salud mental , crisis para jóvenes y servicios para personas sin hogar , violencia doméstica y prevención del abuso infantil , prevención e intervención del tráfico de personas y servicios de justicia .**

Proyecto de Ley del Senado de Salud Mental SB 43-

Ha pasado el Pleno del Senado y ahora irá a la Asamblea

La SB 43 moderniza la definición de “gravemente discapacitado” dentro de la Ley Lanterman-Petris-Short (LPS) para satisfacer mejor las necesidades de las personas que experimentan una grave enfermedad.

La definición e interpretación actual de grave discapacidad no refleja con precisión las realidades de lo que estamos viendo en nuestras comunidades.

La SB 43 actualizaría la definición de “gravemente discapacitado” para agregar:

- “Riesgo sustancial de grave daño a su salud física o mental” como tercer criterio de “grave discapacidad” y además define “grave daño” para significar “deterioro, debilitamiento o enfermedad significativos”

debido a que la persona no satisface su necesidad de atención médica, alimentación, vestido y vivienda adecuados y seguridad personal.

En mayo, VCBH llevó a cabo un evento "Empower Up" en todo el condado para que los jóvenes recopilaran información para mejorar su bienestar mental. El día incluyó artes, historias, actuaciones, conexiones comunitarias que incluyeron apoyo, recursos e inspiración y mucho más.

Centros de Justicia Familiar-

Una propuesta para desarrollar un centro de justicia familiar en Thousand Oaks se estancó a fines de mayo durante una reunión de la Junta de Supervisores.

Una propuesta para considerar agregar un centro de justicia familiar en Thousand Oaks se estancó cuando no logró una votación de la Junta de Supervisores del Condado de Ventura.

"No hay un centro de justicia familiar en el este del condado de Ventura en este momento", dijo el supervisor Gorell, quien representa un distrito que incluye a Thousand Oaks. Los sobrevivientes de violencia familiar en esas comunidades pueden tener que conducir hasta dos horas de ida y vuelta para ir al centro de Ventura, dijo.

Los supervisores del condado dijeron que se necesitaba más trabajo antes de establecer una ubicación y tomar esos pasos. Expresaron un apoyo

generalizado para un centro del este del condado, pero dijeron que era necesario realizar más planificación y discusiones y que debemos concentrarnos en completar el centro que ya está en marcha en Oxnard, dijeron.

El Centro de Justicia Familiar Carmen Ramírez en Oxnard tiene prioridad.

El fiscal de distrito Erik Nasarenko dijo que apoya los esfuerzos para crear un centro en el este del condado. Tener uno ayudaría a aquellos de Moorpark, Simi Valley, Thousand Oaks y áreas cercanas no incorporadas que ahora tienen que viajar al centro de Ventura, dijo. Los centros exitosos requieren colaboraciones de múltiples agencias y una planificación y deliberación cuidadosas que pueden llevar años. Durante los próximos 18 meses, el Centro de Justicia Familiar Carmen Ramírez sería la prioridad de su oficina, dijo.

El próximo mes, se les pedirá a los supervisores que consideren comprar un edificio de \$4.1 millones. Luego, el personal trabajará en el desarrollo de programas y en la realización de renovaciones para abrir el centro.

Nuevo Conjunto Habitacional -

La construcción de un complejo de apartamentos

modulares prefabricados de 50 unidades en Lewis Road en Camarillo proporcionará viviendas asequibles a las personas mayores sin hogar y de ingresos extremadamente bajos del área. Many Mansions, con sede en Thousand Oaks, el condado y socios adicionales iniciaron la construcción del proyecto de 50 unidades denominado "Rancho Sierra Senior Apartments". Se espera que el proyecto de \$38 millones de dólares esté terminado para marzo. Aunque las solicitudes aún no están disponibles, puede visitar el sitio web de la autoridad de vivienda en ahacv.org o llamar al 805 480-9991.

Información relacionada con el uso de sustancias-

En mayo, la División de Servicios para el Uso de Sustancias de VCBH llevó a cabo múltiples eventos de Atención del Prescriptor durante su 'Serie de Discusión sobre la Atención del Prescriptor'. Se llevaron a cabo varios eventos para el personal médico y afín del condado, así como sesiones para proveedores de todo el condado para escuchar y discutir, 'Prevención de sobredosis y uso indebido' y la 'Crisis de fentanilo'.

Los temas durante la serie incluyeron, 'Lo que necesita saber ahora', 'Dar la vuelta a la evaluación de riesgos', 'Fentanilo ilícito: cómo llegamos aquí, adónde vamos, hacia dónde nos dirigimos' y 'Tratamiento de los trastornos por consumo de opioides en el Ámbito de Atención Primaria', entre otros.

Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS) —

Como parte del plan de \$1 mil millones de California para abordar la epidemia de opioides, el Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS) otorgó hoy más de \$12 millones en subvenciones para fortalecer la respuesta estatal a los opioides. Las adjudicaciones de hoy incluyen \$7.9 millones para 20 centros residenciales de tratamiento de trastornos por uso de sustancias (SUD) con licencia del DHCS en todo el estado como parte del Proyecto de expansión de tratamiento asistido por medicamentos (MAT), \$3.5 millones para 23 organizaciones a través del programa Tribal Urban Indian Defined Best [Practice](#), y \$1.05 millones a siete organizaciones a través de la Red MAT Nativa de California para la Curación y la Recuperación.

“La crisis de adicción a los opioides continúa teniendo efectos devastadores en el bienestar mental y físico de las personas directamente afectadas, y también en nuestras familias, comunidades y el estado. Estos premios brindan herramientas vitales para fortalecer la capacidad de las personas para mantener la recuperación”, dijo **la directora del DHCS, Michelle Bass**.